



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, en virtud de lo establecido en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas:

ENMIENDA Nº 2:

De ADICIÓN: A la Exposición de Motivos. Tras el párrafo 49 se añade lo siguiente:

“Asimismo, se incorpora una nueva Disposición Adicional Decimoctava a dicha Ley con el objetivo de regularizar la situación del personal temporal de toda la Administración Pública, en virtud de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en las materias reguladas por la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP. Para tal fin se llevará a cabo un procedimiento de inspección de dichos puestos para determinar las relaciones contractuales temporales concatenadas que hayan podido darse de forma abusiva. Todas las administraciones públicas estarán en la obligación de la resolución de dichas relaciones contractuales en virtud de la legislación vigente.”

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA: Adecuar la exposición de motivos a las enmiendas al articulado.

En Valladolid, a 4 de enero de 2021.

Los Procuradores

Juan Pablo Fernández Santos

Laura Domínguez Arroyo

